



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 485 - 2020-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 15 DIC. 2020

### VISTOS:

El Memorándum N° 2297-2020-GRAP/06/GG, emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 821-2019-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 31 de Diciembre del año 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, según numeral 47.1, Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto del Sector Público, establece que, son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante OFICIO N° 380-2020-GR-EU-RDSANT/AP la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud Antabamba comunica saldo de libre disponibilidad presupuestal y con el OFICIO N° 315-2020-GR/AP-DSRA-AND-D, la Unidad Ejecutora 101 Agricultura Chanka solicita transferencia de presupuesto para financiar el pago de contribuciones a Essalud y las deudas pendiente del personal administrativo del mes de diciembre;

Que, mediante Informe N° 612-2020-GRAP/09/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme al sustento remitido por las Unidades Ejecutoras 101 Agricultura Chanka y 408 Red de Salud Antabamba, remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Memorandum N° 2297-2020-GRAP/06/GG, la Gerencia General Regional autoriza y dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe total de S/ 125,454.00 Soles;

Que, con Informe N° 2006-2020-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de las Unidades Ejecutoras 101 Agricultura Chanka y 408 Red de Salud Antabamba a las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 101 Agricultura Chanka





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



para financiar el pago de contribuciones a Essalud y las deudas pendiente del personal administrativo del mes de diciembre con cargo a la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios, por un monto de **CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 125,454.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013, Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Directiva N° 011-2019-EF/50.01 aprobada por la Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac por el monto de **CIENTO VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 125,454.00)**, en la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00 Recursos Ordinarios, Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales para el Año Fiscal 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 101 AGRICULTURA CHANKA	62,698.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	62,698.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	62,698.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	62,698.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	62,698.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	62,698.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	62,698.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,698.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 62,698.00

UNIDAD EJECUTORA	: 408 RED DE SALUD ANTABAMBA	62,756.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	62,756.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	62,756.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	62,698.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	62,698.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	62,698.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	62,698.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,698.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA** 62,756.00

ACTIVIDAD	: 5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	58.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	58.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	58.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	58.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	58.00

**TOTAL PLIEGO** 125,454.00

A LAS		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	62,698.00





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	62,698.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	62,698.00
ACTIVIDAD	: 5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	62,698.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	62,698.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	62,698.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	62,698.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,698.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>62,698.00</b>

UNIDAD EJECUTORA	: 101 AGRICULTURA CHANKA	62,756.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001 ACCIONES CENTRALES	62,756.00
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	62,756.00
ACTIVIDAD	: 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA	62,756.00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	62,756.00
CATEGORIA GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	62,756.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	62,756.00
GENERICA DE GASTO	: 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	62,756.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>		<b>62,756.00</b>

**TOTAL PLIEGO** 125,454.00

**Artículo 2º.** La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

**Artículo 3º.** Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

**BALTAZAR LANTARÓN NÚÑEZ**  
**GOBERNADOR REGIONAL**  
**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**

GOB.BLN.  
 GRPPAT.WEC.  
 SGP/DPC



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000057

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
 EJECUTORA : 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 485-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION QUE SE REALIZA EN MERITO AL MEMORANDUM N° 2297-2020GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001						62,698	0	
	3999999					62,698	0	
		5000003				62,698	0	
			00			62,698	0	
				5	2.1	62,698	0	
<b>TOTAL</b>						<b>62,698</b>	<b>0</b>	



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000159

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 485-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 11/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN INFORME N° 053-2020-DPP-UERSA-DIRESA-GRA

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9001	ACCIONES CENTRALES					62,756		0
3999999	SIN PRODUCTO					62,756		0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA					62,698		0
00	RECURSOS ORDINARIOS					62,698		0
5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					62,698		0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS					58		0
00	RECURSOS ORDINARIOS					58		0
5	2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					58		0
<b>TOTAL</b>						<b>62,756</b>		<b>0</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000001499

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 485-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN MEMORANDUM N° 2297-2020-GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESPE	SPD
9001						0	62,698	
3999999						0	62,698	
5000001						0	62,698	
00						0	62,698	
5	2.1					0	62,698	
<b>TOTAL</b>							0	62,698



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000058

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 101 REGION APURIMAC-AGRICULTURA CHANKA [000750]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/12/2020

DOCUMENTO : 107 / RER 485-2020

MES : DICIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 15/12/2020

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION QUE SE REALIZA EN MERITO AL MEMORANDUM N° 2297-2020GRAP/06/GG

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD	
9001						0	62,756	
	3999999					0	62,756	
		5000003				0	62,756	
			00			0	62,756	
				5	2.1	0	62,756	
TOTAL							0	62,756

